



67 Sesión de la noche del 5 de Nov^o

Abierta con los S. S. Vice Presid^{te}, J. J. Rodríguez, Arango, Lora, Izquierdo, Alar, López, Guadalupe, Alvarado (Culm), Pinilla, Valdivia, Moreno, Arango, y Lora, Lora, Luciteban, Guzmán, Acosta y Alar, y aprobados el acta de la sesión anterior y nombrado al honorable Lora por impedimento del Sr. Arango para aquella sesión. Inmediatamente se conformaron los proyectos siguientes. 1.º el que describe la independencia de la distribución 5.ª del art. 33 de la constitución y 2.º el que declara el mal de crisis la responsabilidad de los ministros de Estado, y declarados conformes se entregaron a los señores Arango y Luciteban y a los señores Luciteban con mandado de S. E. el Presidente del Estado y a su sanción constitucional habiéndose pacíficamente firmado por el honorable Presidente y Secretario.

En seguida se dio cuenta con una nota del honorable Ministro de Estado, acompañando un plan de los gastos que se han hecho a retribuir el año próximo pasado hasta Julio del presente, según consta de los documentos remitidos y las despesas, y un estado que manifiesta lo que apesadumadamente para inversión el año constitucional siguiente en los gastos extraordinarios del Ejército, marina y parques y remando para la comisión de guerra.

Después se leyó el informe de la Comisión de Negocios Exteriores, y se expone en las actuales pericias del Estado, no hay elementos con que sostener una legación separada cerca de la Santa Sede, por lo que opina ser por ahora la medida más conveniente añadir a las instrucciones de los comisionados para negociar la paz con el centro la de que el actual Plenipotenciario colombiano residente en Roma se encargue de las gestiones pertenecientes al Ecuador, quedando este obligado a contribuir con una parte proporcionada a sus ingresos naturales al pago de los gastos de la legación, y fue aprobado.

Concluido el orden del día se pasó a la orden de discusión el informe de la Comisión de Hacienda con respecto a manifestar la utilidad de la contrata celebrada entre los señores Pizarro y Armijo y el gobierno que ella significa al Estado, y a disponer como eneros a la hacienda pública el decreto del Poder Ejecutivo, que creando una aduana de papel sellado, establece sueldos necesarios, el que se leyó en su totalidad, y habiendo sido anunciada

Se introdujo en ese acto en la forma de autos el honor.
ble Ministro de Estado y el Sr. Jefe de Estado Mayor General
de los cuales, el primero entregó con la sanción constitu-
cional el proyecto sobre proveer a la medida de nombrar
un Visitador de las oficinas de hacienda de los tres Departam.
y una nota de S. E. el Presidente del Estado en la que se
pone: que el Congreso habiendo sido un reclamo del Con-
sejo Municipal, ha mandado suspender el remate de un ter-
reno denunciado en los E. de esta Capital previendo por el
Gobierno: que esta resolución le ha sido muy sensible por
que interese el refinar administrativo, y abra la puerta a
nuevos abusos, y q. no puede menos que suplicar a los Legisla-
dos se desentendian de una reclamacion indebida y permitiese
al Gobierno hacer cumplir su legal disposicion. Fue distante
e caerse infalible, no cree que el Poder Legislativo pueda
mandar suspender una disposicion del Ejecutivo en un
negocio puramente gubernativo q. un reclamo particular.
Que de lo contrario el Congreso se convertiria en Tribunal
de Apelacion, y el Poder Judicial seria conexasado en muchos
casos, perdiendose asi el equilibrio de los tres poderes: que
el Poder Legislativo no debe disponer de una manera ge-
neral, y no con la mira de una especie, circunstancia
o especie particular, y que solo al Ejecutivo y al Judicial per-
tenca hacer la aplicacion a los casos particulares: que el Con-
sejo Municipal, o cualquier otra Corporacion, no puede
reclamar de una infraccion de ley, ni de una disposicion go-
bernativa, ni el Congreso suspenderla, y que solo el deseo de
ver marchar al Ecuador con regularidad lo habia movido
a la observacion anterior, y se mandó pasar a la comision
de Justicia con el decreto del Sr. Jefe de Estado, y el exped. se re-
mitió a E. de of. presento igualmente el honor. Ministro.
El segundo presento con el exequatur constitucional los pro-
yectos. 1.º sobre supresion de mandos locales militares y organiza-
cion, y 2.º sobre Reformas y reorg. de Curules e invalidos.
En este acto comparecieron los honorable Novoa y Santisteban, y
expusieron q. habian puesto en manos de S. E. el Presidente
los proyectos q. se habian confrontado.

Luego manifestó el honor. Ministro la necesidad y im-
pencia q. de habia para volver a tomar en consideracion el
art. 21.º de la ley sobre credito publico, proponiendose la re-
solucion con un orden diferente, como lo habia indicado
en la sesion de la mañana con honor. Diputado, y el honor.
Novoa dijo q. era indispensable que el Cong. declarara



que previamente, si quería, o no tomar este punto en consideración, respecto de haberse negado, y de que debía reservarse hasta la próxima legislatura antes de comenzar la discusión sobre este particular, y consultado el Congreso si quería tomarlo en consideración, resultó negado.

Después de esto tomó el Congreso en consideración la primera parte del informe relativo a la administración de papel sellado, y se hicieron varias reflexiones, juzgando unos que era muy conveniente mantenerla y evitar los abusos y p.^o experimentar sus resultados, creyendo otros, que era mejor se desechase en la Sesión, consultando así una muy grande economía. El hon.^o Ministro expuso que por una ley de la legislatura anterior, estuvo autorizado el Ejecutivo p.^o hacer sellar el papel en esta Capital, procurando evitar los fraudes, que en virtud de ella había prohibido a establecer la Admón., y leída la ley, sobre la que dijo el Señor Amariuz, que no había sido publicada, se contrajo la cuestión, a la aprobación o desaprobación de la Administración, y consultado el Congreso si la aprobaba, resultó negada, y el hon.^o Vice Presidente por ser parada la hora levantó la Sesión, a la que faltaron los Señores Carrion y Salvador y por impedimento los Señores Presidente, Quijano, Ariz, Pareja, Ochoa, Portayre, Alvarez (Vicente) y Disfido.

Pablo Vascones
Vicepresidente

Manuel Antonio
Vice.

68 Sesión del día 6 de Noviembre.

Asistieron conq. S. Presd. Vice Presidente, Pareja, Landreri, Samadiza, Sola, Flor, Escudero, Tonafiel, Larriesteban, Ochoa, Torres, Larrañeta, Quiñonez, Portayre, Vardivier, Alvarez (Julian) Carrion, Arce y Vitoria y Arce, se leyó la acta de la Sesión de la mañana anterior que fue aprobada. Luego se dió cuenta con el informe de la Comisión de Educación pública que en la sa.